

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el Acuerdo 003-2019, contenido en Acta Extraordinaria No. 003-2019 celebrada en fecha primero de febrero del dos mil diecinueve (01.02.2019.), que literalmente dice: **ACUERDO 003-2019.- CONSIDERANDO (1):** Que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) es el ente rector y normador de las políticas de vivienda en el país, creada mediante PCM 024-2014.- **CONSIDERANDO (2):** Que para el funcionamiento y Atribuciones de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos CONVIVIENDA, de promover y facilitar a los ciudadanos la obtención de una vivienda social digna, encargado de reglamentar, planificar, organizar y llevar a cabo su funcionamiento interno y demás normas, creándose una estructura de organización básica, funcional y eficaz. **CONSIDERANDO (3):** Que el artículo 6 último párrafo del Decreto PCM 024-2014, dispone que la Comisión tiene la potestad de crear, modificar o eliminar las direcciones, comités o unidades administrativas a las que se refiere ese artículo. **CONSIDERANDO (4):** Que CONVIVIENDA es una institución que requiere el permanente asesoramiento y acompañamiento legal en la ejecución de sus tareas diarias, considera necesario brindar un mayor fortalecimiento institucional en esa área, considerando oportuno elevar el rango de la Unidad Legal a una Dirección Legal, dependiente de la Secretaria General. **POR TANTO:** La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos CONVIVIENDA por **UNANIMIDAD** de votos y en aplicación de los Artículos 1, 3, 4, 5, y 6 del PCM 024-2014. **ACUERDA: PRIMERO:** *Aprobar la modificación al Organigrama de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos CONVIVIENDA, mismo que se adjunta, debiéndose desarrollar las funciones de cada una de sus dependencias en el manual correspondiente.* **SEGUNDO:** Instruir a la Sección de Recursos Humanos, para que proceda a realizar la nivelación salarial al puesto de Director Legal, para que a partir de la fecha este cargo tenga el sueldo mensual semejante al de un Director de CONVIVIENDA de sesenta mil lempiras (L. 60,000.00). **TERCERO:** Transcribir el presente acuerdo para conocimiento de todas las Direcciones y Unidades de la Comisión, de cómo queda estructurada La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA).- **COMUNIQUESE.** Firma **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA**, COMISIONADO PRESIDENTE, Firma **FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL**, COMISIONADA, Firma **RUDY WILFREDO PINEDA**

CARDENAS COMISIONADO, Firma **SANDRA BERENICE MORENO** SECRETARIA EJECUTIVA. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los trece días del mes de mayo del dos mil diecinueve (13.05.2019).



SANDRA BERENICE MORENO
SECRETARIA DE LA COMISION